

**COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

ACTA 005

La Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 6 de Julio del presente año se llevo a cabo el estudio en Primer Debate de los siguientes proyectos de acuerdo:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 037 de 6 Junio de 2013, "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DEL VOCAL DE CONTROL DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

III

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 039 de 14 Junio de 2013, "POR EL CUAL SE PROPENDE DIFUNDIR EL HIMNO DE SANTANDER Y DE BUCARAMANGA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

Que continuando con el orden del día el Presidente lo somete a consideración y es aprobado.

DESARROLLO DEL ACTA

Que continuando con el orden del día el Presidente ordena empezar con el orden del día.

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 037 de 6 Junio de 2013, "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DEL VOCAL DE CONTROL DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Doctora TATIANA TAVERA, Oficina Jurídica Municipal; Dra. LINA MARIA CALDERON, Oficina Jurídica del Concejo; Dr. PEDRO ZORRO, Profesional de la Oficina de Servicios Públicos..

El presidente informa que estando los representantes de la administración que se requieren para el estudio de este proyecto iniciamos con el estudio del proyecto de acuerdo No. 037.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

INTERVENCION DEL H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ; señor presidente quiero aclarar que se hizo un buen trabajo con el autor de este ya que estuvimos conversando con él para tener claridad sobre el tema del proyecto de acuerdo, es por eso que tengo algunas proposiciones para ir presentando durante el estudio de este proyecto y pase a segundo debate más fortalecido.

INTERVENCION DEL Dr. PEDRO ZORRO; agradecer al autor y al ponente por tener en cuenta en este proyecto a los vocales de control, quienes hacen esta labor a honoren, en este momento hay 89 comités y cada comité tiene más o menos 50 personas, es por eso que el señor alcalde ya tiene en un Decreto estipulada una fecha para tenerlo en cuenta a estos vocales, el ente de contacto de ellos es nuestra alcaldía y es una unidad técnica la que existe.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con

modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISION LA APROBO ASI:

PARRAFO QUINTO: Cambiar el numero de Comités de Desarrollo de 72 pasa a 89.

PARRAFO SEXTO: Cambiar la palabra Superintendencia por la Unidad de Técnica de Servicios Públicos.

Proposición presentada por el H:C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 037 del 14 de Junio de 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con la modificación presentada con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

INTERVENCION DEL Dr. ALVARO SOLARTE, de la Secretaria del Interior; señor presidente es que en la anterior proposición, mencionan que la secretaria del interior tendría que hacer parte del proyecto y quisiera que me explicarían el porque incluyen a la secretaria del interior.

INTERVENCION DEL H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ; primero que todo en el plan de desarrollo se establece en el tema de los servicios públicos amigables que la secretaria del interior es la que debe estar pendiente de este subprograma, eso ya lo debatimos con el Dr. RENE.

INTERVENCION DEL Dr. PEDRO ZORRO; lo que si tenemos claro nosotros es que nuestra entidad tiene unos recursos para el manejo de estos programas.

PARA EL ARTICULO 2°: LA COMISION LO APROBO ASI:

ARTICULO 2: En dicha fecha se llevarán a cabo por parte de la Secretaria del Interior y la Unidad Técnica de Servicios Públicos actividades académicas tendientes a resaltar la labor de servicio de los vocales de control en la ciudad de Bucaramanga.

PARAGRAFO: La Secretaria del Interior invitara a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios con el fin de trabajar articuladamente en la promoción de los derechos y deberes de los usuarios, basados en la responsabilidad social empresarial.

Proposición presentada por JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

Se presenta una proposición para crear un nuevo artículo que sería el Artículo Tercero; el Presidente la somete a consideración y discusión, siendo aprobada con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL ARTICULO 3°: LA COMISION LO APROBO ASI:

Adicionar un nuevo Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobado con las modificaciones presentadas con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA LOS CONSIDERANDOS: LA COMISIÓN LOS APROBO ASI:

Adicionar Literales a los Considerandos.

Modificar el d. Que el Decreto 1429 del 25 de Agosto de 1995, reglamenta el Capítulo I del título de la Ley 142 de 1994, respecto del control social de los servicios públicos domiciliarios, garantizando la organización y participación comunitaria en la vigilancia, gestión y fiscalización de las entidades que presten servicios públicos domiciliarios.

Adicionar el e. Que el Decreto Municipal 0187 del 24 de Septiembre de 2012, conmemora el día de los comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio de Bucaramanga.

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con las modificaciones presentadas con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL PREÁMBULO: LA COMISION LO APROBO ASI:

PREAMBULO: Adicionar la Ley 142 de 1994, Decreto 1429 de 1995, Decreto 0187 de 2012.

Para el Título el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 037 de Junio 6 de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 037 de Junio 6 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

3 - Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 039 de 14 Junio de 2013, "POR EL CUAL SE PROPONE DIFUNDIR EL HIMNO DE SANTANDER Y BUCARAMANGA EN LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DE LA JURISDICION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Doctora TATIANA TAVERA, Oficina Jurídica Municipal; Dra. LINA MARIA CALDERON, Oficina Jurídica del Concejo; Dr. ALVARO SOLARTE, Profesional de la Secretaria del Interior; Dra. CLAUDIA JANETH FERNANDEZ.

El presidente informa que estando los representantes de la administración que se requieren para el estudio de este proyecto iniciamos con el estudio del proyecto de acuerdo No. 039.

El H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO, radica una carta en la secretaria declarándose impedido para participar en el estudio de este proyecto por ser el compositor de la música del Himno.

INTERVENCION DEL H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ; independientemente del concejal declararse impedido para votar, con todo respeto también le digo que según reglamento tiene que retirarse del recinto y segundo, hace unos días en el concejo se aprobó el himno de Bucaramanga y su uso y se determino en que partes, lugares y momentos, se tocaría el Himno, además aquí estamos hablando del Himno de Santander y creo que no tenemos injerencia sobre él. Manifiesto desde ya mi voto negativo a este Proyecto. Pido el favor se le de la palabra a la asesora jurídica.

INTERVENCION DEL H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ; yo también traigo algunas preguntas sobre el tema y quiero que sepan que debemos dejar claro, porque como lo dice la Constitución en el Artículo 16, sobre el derecho al desarrollo que tenemos las personas sobre la libre personalidad, en este orden de ideas hay que decir en el proyecto que en el momento de cerrar los establecimientos comerciales, se entonen los Himnos y creo que eso es impositivo, o es decir estamos obligando a un grupo de ciudadanos a escuchar algo que no quieren o simplemente no están en condiciones de escuchar.

INTERVENCION DE LA Dra. LINA MARIA CALDERON; primero referirme a la solicitud de impedimento del concejal JHON JAIRO CLARO, quiero decir que si es claro que se debe declarar impedido y también que no puede siquiera estar en el recinto. Quiero expresar algunos comentarios para declarar inviable este proyecto, la C.P es clara en donde habla del derecho a la libre expresión y también habla de que los concejos solo se remiten a la parte cultural de su municipio y hablado del Himno de Santander estamos entrando en temas netamente departamentales; además en el acuerdo que se aprobó en el concejo se habla de la solemnidad en el uso de los símbolos patrios. Por todo lo anterior observo que no es viable el estudio de este proyecto.

INTERVENCION DEL H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ; después de la magistral intervención de la señorita jurídica propongo que se archive este proyecto de acuerdo.

El presidente somete a consideración el archivo de este proyecto, lo cual es aprobado con 5 votos positivos.

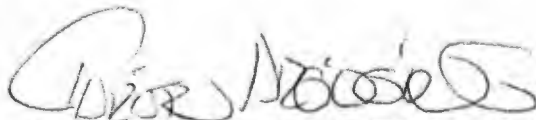
v. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,



H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES